



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE
FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 2019**

ENERO 2020

ÍNDICE	PAGINA
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO LEGAL.....	2
II. EL ANÁLISIS FODA.....	3
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	10
III.1 FACTORES INTERNOS	10
III.1.1 Fortalezas.....	10
III.1.2 Debilidades.....	15
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	16
III.2.1 Oportunidades.....	16
III.2.2 Amenazas	19
IV. CONCLUSIONES.....	21

INTRODUCCIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2019. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *"es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa."*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 10 de octubre de 2016 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, mediante Acuerdo ACU-73-16; sin embargo el 31 de enero de 2017, con el ACU-07-17, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS FODA Primer Semestre 2019			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. La reciente certificación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF, basado en estándares internacionales de calidad específicos para órganos electorales (ISO / TS 17582), representa un compromiso del IEDF por ser con la transformación de la institución para brindar un servicio a la ciudadanía que cumpla sus necesidades y expectativas además de ser eficientes en los procesos y desarrollar la mejora continua de forma permanente.	1. Mecanismo de difusión poco efectivo para informar las actividades del IECM de forma armonizada y estructurada anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales.	1. Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que incida en el debate y la democratización de la ciudadanía.	1. Uno de los temas que restringe el diseño del PGD, forzosamente tiene que ver con el presupuesto disponible para generar mejoras sustanciales. En este sentido, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (otora ALDF), sistemáticamente ha reducido en cada ejercicio el presupuesto solicitado.
2. La acreditación y certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMXR-206-SCFI-2015) reconoce al Instituto como un centro de trabajo que cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación favoreciendo el desarrollo integral de las y los trabajadores.	2. En los OD no se aplican estadísticas históricas para el análisis de los resultados obtenidos en cada proceso electoral de participación ciudadana, programas de atención ciudadana.	2. Establecer un convenio de apoyo y colaboración con el INE para modificar los procedimientos de inscripción y actualización de datos personales para su incorporación al registro de Ciudad de Voto por medio de tarjetas los mecanismos de equipación.	2. Desafección ciudadana en las diversas encuestas y estudios de opinión respecto del cumplimiento de las normas, las instituciones de estado y en general al derecho político para resolver los temas públicos.
3. El establecimiento de la ENCCMCA puede fortalecer la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana.	3. Poca efectividad en la estructura organizacional, cohesión, comunicación, desarrollo, equidad, infraestructura, innovación, liderazgo, reconocimiento, visión y alineación estratégica.	3. El empleo de las tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes para promover su participación y una oportunidad de transformar el entorno de la comunidad bajo la premisa de Exigencia y Vigilancia del quehacer político.	3. El IECM no tenga una participación activa del IEDF en el proceso de creación de las leyes secundarias que el congreso local deberá aprobar para regular las atribuciones y competencias que le serán conferidas, con miras a que la autonomía, experiencia y solidez de la institución sean reconocidas en los diferentes cuerpos normativos.

ANÁLISIS FODA Primer Semestre 2019			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
4. En relación con el proceso de certificación de calidad, los servidores públicos reconocen que existe un vínculo entre la calidad en los procesos, la oportunidad de mejora, el reconocimiento y la evaluación del desempeño.	4. Se realizan pocos debates y no se difunden a través de los medios de comunicación masiva, además de que no existe normatividad en la materia que los regule.	4. Analizar la posibilidad de implementar tecnologías de identificación biométrica para autenticar al ciudadano votante.	4. Cambios normativos que afecten la elección de las atribuciones del IECM.
5. Considerando las y los funcionarios de OD, respecto a los servicios que brindan a la ciudadanía ante los cambios que impactan en la ejecución de sus actividades.	5. En los procesos de Participación Ciudadana se utilizan alrededor de 15 diferentes sistemas, como apoyo a las etapas del proceso, pero no interactúan entre sí, lo que implica recapturas y disminuye la eficiencia de su operación. Al generarse una comunicación entre los sistemas se permitiría el flujo de datos y registros para optimizar tareas y replicar los cambios entre los sistemas involucrados.	5. De según "¿Cómo vamos, Ciudad de México?", del 2013 al 2015, la confianza de la ciudadanía en instituciones de gobierno disminuyó en 5%. Esto nos lleva a la necesidad de reestructurar los pilares de comunicación que generen el empoderamiento y el nivel de injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México.	5. Reforma Política y Electoral (desaparición del IECM, como órgano electoral local para realizar las elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana).
6. La incorporación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IEDF" se destaca como uno de los instrumentos para iniciar la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en la cultura organizacional y en las acciones institucionales.	6. Actualmente el IEDF cuenta con alrededor de 120 sistemas, de los cuales 94 están activos y 26 inactivos. Alrededor del 30% de los están desarrollados en arquitecturas rezagadas, lo que plantea la posibilidad de diseñar un sistema integral para sistematizar los flujos de trabajo y hacer eficiente su mantenimiento y operación.	6. La aprobación y la articulación de la ENCCIMCA por parte del INE que delinea una estrategia en materia de educación cívica de largo alcance y en la que los OPLE tendrán una labor para su instrumentación.	6. Disminución de participación ciudadana por los retrasos de la publicación de la nueva ley en materia de participación ciudadana.

¹ El Congreso de la Ciudad de México, en fecha 28 de marzo, aprobó la adición del artículo décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el cual establece que el proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo se realizarán hasta que la Legislatura del Congreso establezca lo conducente en la nueva Ley en materia de participación ciudadana. Asimismo, mandata que este Instituto realizará los ajustes necesarios a los recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2019 para la realización de la elección de órganos de representación ciudadana y consulta de presupuesto participativo, de acuerdo con el calendario que resulte de lo que establezca la nueva ley.

² Ibid

ANÁLISIS FODA Primer Semestre 2019			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
7. Se ha fomentado una estrecha comunicación con las delegaciones políticas para trabajar en conjunto respecto a la promoción de ejercicios de presupuesto participativo más completos que generen sinergias.	7. No se contaba con lenguaje ciudadano incluyente y no discriminario así como la segmentación de públicos objetivos en la oferta electoral.	Diversificar los mecanismos de promoción de la participación y establecer alianzas estratégicas con las OMS y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, etc.	
8. La creación del observatorio ciudadano ha impulsado los procesos de rendición de cuentas en los mecanismos de participación ciudadana.	8. A pesar de contar con los elementos que han incrementado la participación ciudadana en el Órgano Ejecutivo de Control Ciudadano sobre el Presupuesto Participativo.		
9. El conocimiento y experiencia con que cuenta el capital humano del IECM tanto en el ámbito operativo de las direcciones distritales, así como el ejecutivo de las oficinas centrales, a través de la articulación de esfuerzos estratégicos multianuales.			

Tabla Foda Segundo Semestre

ANÁLISIS FODA Segundo Semestre 2019

INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. Posicionamiento del IECM como un órgano electoral confiable para la ejecución de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana, principalmente por estar certificado en la norma ISO Electoral (ISO/TS 17582:2014).	1. Generación de grandes volúmenes de información, principalmente a través de sistemas informáticos, que no se aprovecha para la toma de decisiones integrales.	1. Explorar nuevas tendencias en propaganda, publicidad y marketing, a fin de fortalecer las campañas de difusión institucionales.	1. Reducción sistemática del presupuesto otorgado al IECM por parte del Congreso de la Ciudad de México (otrora ALDF), lo cual restringe el diseño del Plan General de Desarrollo y con ello la posibilidad de proponer mejoras sustanciales.
2. Incorporación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IECM", que se destaca como uno de los instrumentos para iniciar la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la cultura organizacional y en las acciones institucionales.	2. Incremento en el tiempo de aprobación de documentos internos debido al creciente número de instancias revisoras.	2. Establecer un convenio de apoyo y colaboración con el INE para modificar los procedimientos de inscripción y actualización de datos personales para su incorporación al registro de Clave de Voto por Internet que garantice los mecanismos de encriptación.	2. Desafección ciudadana por el ejercicio político para resolver temas públicos, lo cual se reitera en las diversas encuestas y estudios de opinión.
3. Fortalecimiento de la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana a partir de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA).	3. Personal insuficiente para el diseño de campañas de difusión institucionales.	3. Convertir el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, promover su participación y transformar el entorno de la comunidad bajo la premisa de exigencia y vigilancia del quehacer político.	3. El IECM no tiene una participación activa en el proceso de creación de las leyes secundarias que el Congreso local deberá aprobar para regular las atribuciones y competencias que le serán conferidas, con miras a que la autonomía, experiencia y solidez de la institución sean reconocidas en los diferentes cuerpos normativos.
4. Capacidad y profesionalismo de las y los funcionarios para reaccionar ante los	4. Falta de coordinación institucional para definir los contenidos que conformarán la estrategia de difusión institucional.	4. Analizar la posibilidad de implementar tecnologías de identificación biométrica para autenticar al ciudadano votante.	4. Cambios normativos que afecten la ejecución de las atribuciones del IECM. ³

³ El Congreso de la Ciudad de México, en fecha 28 de marzo, aprobó la adición del artículo décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el cual establece que el proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo se realizarán hasta que la Legislatura del Congreso establezca lo conducente en la nueva Ley en materia de participación ciudadana. Asimismo, mandata que este Instituto realizará los ajustes necesarios a los recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2019 para la realización de la elección de órganos de representación ciudadana y consulta de presupuesto participativo, de acuerdo con el calendario que resulte de lo que establezca la nueva ley.

ANÁLISIS FODA Segundo Semestre 2019

INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>cambios normativos que impactan sus actividades.</p> <p>5. Capacidad de hacer alianzas estratégicas con diversas instituciones sociales, educativas y gubernamentales.</p> <p>6. Estrecha comunicación con las autoridades locales para trabajar en conjunto respecto a la promoción de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, con lo que se generan sinergias que fomentan la participación ciudadana.</p> <p>7. Creación del observatorio ciudadano que ha impulsado los procesos de rendición de cuentas en los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>8. Incursión en nuevas tecnologías, lo que ha favorecido el desarrollo de sistemas informáticos de vanguardia, a partir de la utilización de arquitecturas integrales y plataformas móviles que acompañan a los usuarios en su día a día, minimizando sus limitaciones y fortaleciendo su accesibilidad, mantenimiento y operación.</p>	<p>5. Estructura organizacional del IECM que resulta poco adecuada a las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>6. Falta de coordinación institucional para definir una ruta crítica para la aprobación de normativa interna.</p>		<p>5. Implementación de una Reforma Política y Electoral que suponga la desaparición del IECM como órgano electoral local que realiza las elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>6. Disminución de la participación ciudadana en los mecanismos de democracia participativa por los retrasos en la publicación de la nueva ley en materia de participación ciudadana.⁴</p>

⁴ Ibid

ANÁLISIS FODA Segundo Semestre 2019

INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>9. Comunicación eficiente y eficaz tanto al interior como al exterior del IECM para informar las actividades del instituto de forma armonizada y estructurada anteponiendo el interés de la ciudadanía en los logros institucionales</p> <p>10. Campañas de difusión que han sido premiadas con diversos galardones en el ámbito de la comunicación política.</p> <p>11. Uso de las redes sociales como plataformas transversales que propician el debate, la conversación, la difusión y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.</p> <p>12. Incorporación de los elementos que incrementan la participación ciudadana en los ejercicios de Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo.</p>			

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La evaluación periódica de los factores internos y externos tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, las tabla FODA presentada en el segundo semestre presenta cambios con el fin último de poder identificar y realizar un mejor diagnóstico a todos los factores internos y externos que afectan al instituto, y así poder formular estrategias y darles seguimiento para efectos de evaluación y control.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

La fortaleza mencionada en el análisis FODA del primer semestre es: *La reciente certificación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF basado en estándares internacionales de calidad, específicos para órganos electorales (ISO /TS 17582), representa un compromiso del IEDF per se, con la transformación de la institución para brindar un servicio a la ciudadanía que cumpla sus necesidades y expectativas, además de ser eficientes en los procesos y desarrollar la mejora continua de forma permanente;* y en este marco en el pasado mes de febrero el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, destacó en su ponencia titulada “*Certificación ISO*”, en la que detallo como el IECM se dio a la tarea de analizar si estaban realizando bien sus procesos, y en la certificación, conoció la ISO Electoral, ISO/T 17582:2014, la cual señala los requisitos que los organismos electorales deben cumplir para la ejecución de sus procesos estén en cumplimiento de los más altos estándares internacionales de calidad, y de las características

técnicas que en calidad deben de tener todos los productos y servicios; además indicó que al obtener la certificación en 2016, fue sólo el inicio, ya que la certificación dura tres años y se requiere dar seguimiento con auditorías anuales. Así mismo detalló que existen ocho procesos sustantivos que las instituciones electorales pueden certificar: *Registro de Electores, Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos, Logística Electoral, Emisión del Voto, Conteo de Votos y declaración de resultados, Educación Electoral, Fiscalización del financiamiento de campañas electorales y Resolución de disputas electorales*;⁵ concluyó su participación afirmando que la ISO Electoral, garantiza elecciones íntegras y apegadas a los estándares internacionales de calidad. Es importante mencionar que el IECM logró su recertificación hacia la nueva norma ISO Electoral 2019 (ISO/TS54001:2019), la nueva norma llamada *ISO Electoral* en el pasado mes de diciembre. Esta norma con estándares internacionales basados en la norma ISO 9001:2015, aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, se certificó que los procesos electorales del marco legal establecido estén en forma para otorgar a la ciudadanía, candidatos, organizaciones políticas y otras partes interesadas servicios fiables, transparentes, libres y justos.

Por otra parte se observó que en la fortaleza de la tabla FODA del segundo semestre denominada: *Capacidad de hacer alianzas estratégicas con diversas instituciones sociales, educativas y gubernamentales*; y fomentando esta fortaleza el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación firmaron en el pasado mes de julio, el Convenio Marco de Colaboración en materia de Desarrollo Democrático y Participación Social con el objetivo de que la dependencia federal se vincule con el IECM con el fin de fortalecer el sistema democrático de la ciudad y del país en general; en el acto estuvieron presentes el presidente consejero Mario Velázquez Miranda y la Titular de la Secretaría de Gobernación Olga Sánchez Cordero. Bajo este marco el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez afirmó lo siguiente; "*en los últimos años se ha ido generando una desafección total hacia la democracia por parte de la ciudadanía mexicana, y de acuerdo con resultados del Informe sobre Cultura Cívica que realizó el IECM en 2017, sólo el 38% de la población apoya la democracia, por lo que el resto es indiferente al sistema democrático o incluso preferiría un régimen autoritario, mientras que el 16% de la ciudadanía está satisfecha con el funcionamiento de la democracia en el país; lo anterior resulta preocupante debido a que el elevado nivel de desafección hacia la democracia y los altos niveles de desconfianza en su funcionamiento, han generado un incremento en la percepción de las desigualdades sociales y diluyen la labor que instituciones como la Secretaría de Gobernación y el IECM realizan*

⁵ Boletín de prensa; 23 de febrero de 2019

para garantizar la inclusión de todos los grupos poblacionales en el sistema democrático mexicano".⁶ Por su parte el Consejero Presidente Mario Velázquez, advirtió que una de las funciones principales del IECM es la de generar comunidad a partir de la construcción de ciudadanía, fomentando la educación cívica, el impulso de la cultura democrática y el fortalecimiento de la participación ciudadana, a efecto de que las y los habitantes se involucren en los asuntos de interés público e infieran en las políticas públicas y evalúen las acciones de gobierno.

Bajo este mismo marco, el IECM y la Alcaldía de Xochimilco firmaron en el pasado mes de agosto el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, con el objetivo de promover y fortalecer la democracia, la cultura cívica y la participación de la ciudadanía en asuntos de interés público en dicha alcaldía. Tanto la Alcaldía como el Instituto trabajarán conjuntamente en la promoción y fortalecimiento de la democracia, la cultura cívica y la participación de la ciudadanía en asuntos de interés público en dicha demarcación territorial. En este acto el consejero presidente del IECM Mario Velázquez Miranda señaló que los resultados de la Encuesta de Participación y Cultura Cívica realizada en 2017, muestra que la ciudadanía se ha alejado de las instituciones, por lo que resulta indispensable que las autoridades recuperen la confianza ciudadana. Por su parte el consejero electoral Mauricio Huesca explicó que el IECM asesorará a esta demarcación territorial para que realice actividades educativas además de capacitar al personal del servicio público con los modelos de cultura cívica desarrollados por el IECM. Al terminar su participación, el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda enfatizó *"El trabajo entre instituciones debe verse reflejado en el bienestar de la comunidad con el objetivo de acercarse a las y los ciudadanos, pues es la ciudadanía la que puede cambiar el rostro de las comunidades donde vivimos."*⁷

Así también en el pasado mes de octubre, se firmó un Convenio General de Apoyo y Colaboración, entre el IECM y el Washington Center, con la finalidad de realizar actividades conjuntas en diferentes campos académicos, como materia electoral, educación cívica, participación ciudadana, y la cultura democrática. Lo anterior se traducirá en un fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas que integran la

⁶ Boletín de prensa; 2 de agosto de 2019

⁷ Ibid

Red de Observación, además que servirá como capacitación sobre los diversos temas que son relevantes las labores del Instituto.⁸

En este mismo sentido, el pasado mes de agosto el IECM y la Universidad del Claustro de Sor Juana suscribieron un Convenio Marco de Colaboración en materia de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Cultura Democrática, donde ambas instituciones se comprometen a desarrollar conjuntamente actividades culturales, sociales, de investigación y académicas, en material electoral y educación cívica, además de lo anterior el convenio incluye un otro convenio específico para la impartición del Seminario de Titulación y Diplomado "*Reconstrucción del Tejido Social en México: democracia ciudadanía y cultura de paz.*"⁹ En la firma de este convenio, el presidente consejero Mario Velázquez Miranda reconoció la voluntad de las autoridades de la Universidad del Claustro de Sor Juana a sumarse a las actividades permanentes para fortalecer la cultura democrática, la participación ciudadana, la vida política y la educación cívica en la capital, con el propósito de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Otra fortaleza mencionada en el análisis FODA del segundo semestre es: *Capacidad y profesionalismo de las y los funcionarios para reaccionar ante los cambios normativos que impactan sus actividades*, y en este sentido en el pasado mes de agosto, las y los funcionarios del IECM participaron en el Taller "*Bridge*" sobre observación electoral, el cual se capacitaron y se reforzaron las diferentes etapas de los procesos electorales y procedimientos de Participación Ciudadana. En este taller también participaron las y los consejeros electorales del IECM, con el propósito de profesionalizar las labores del Instituto y con ello mejorar las actividades que el IECM, salvaguardando así los derechos político-electorales de la ciudadanía.

En la inauguración del taller, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes subrayó la importancia de la capacitación, al señalar que la observación electoral contribuye de manera firme y contundente a mejorar la calidad de la democracia y con este tipo de prácticas se mejora el sistema electoral mexicano. El taller fue impartido por la directora de la Fundación Intencional para Sistemas Electorales, Alessandra Rossi y el experto en materia electoral, Luis Juan Rodríguez, ambos son facilitadores y acreditadores en la metodología "*Bridge*",

⁸ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/160

⁹ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/116

cuyo objetivo es promover los principios de democracia y de buenas prácticas electorales, y así como concientizar a los actores involucrados sobre la necesidad de promover la igualdad e inclusión social.¹⁰ La capacitación a través del método BRIDGE busca fortalecer la capacidad de las y los administradores electorales para que puedan llevar a cabo sus labores de una manera más efectiva, mejorando la profesionalización de los órganos electorales.

Bajo este mismo marco, en el pasado mes de octubre se firmó un Convenio General de Apoyo y Colaboración, entre el IECM y el Washington Center, con la finalidad de realizar actividades conjuntas en diferentes campos académicos, como materia electoral, educación cívica, participación ciudadana, y la cultura democrática. Lo anterior se traducirá en un fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas que integran la Red de Observación, además que servirá como capacitación sobre los diversos temas que son relevantes las labores del Instituto.¹¹

Otra fortaleza mencionada en el análisis FODA del segundo semestre es: *Incorporación de los elementos que incrementan la participación ciudadana en los ejercicios de Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo*; así en el pasado mes de diciembre el IECM fomentando esta fortaleza puso en marcha, la Plataforma Digital de Participación Ciudadana¹² que tiene como propósito servir como registro de proyectos específicos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y de las candidaturas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria. Esta plataforma servirá además para acercar y facilitar a las y los habitantes toda la información relevante y oportuna de los veinte instrumentos y mecanismo de democracia directa, democracia participativa y de gestión, evaluación y control de la función pública que contempla la Nueva Ley de Participación Ciudadana, con el fin de consolidar una participación efectiva y constante de toda la ciudadanía en general. Con base en la nueva norma el IECM, diseñó esta herramienta digital en coordinación con los integrantes del Comité Técnico Permanente para la Plataforma Digital en materia de Participación Ciudadana. El proyecto contó con las aportaciones de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Colegio de México, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, del Instituto Politécnico Nacional y de la Agencia Digital de Innovación Pública del Gobierno Capitalino.

¹⁰ Boletín de prensa: IECM/UTCSyD/124

¹¹ Boletín de prensa: IECM/UTCSyD/160

¹² Boletín de prensa: IECM/UTCSyD/215

En el comité técnico por parte del IECM participaron el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de Participación Ciudadana y Capacitación, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, y el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Así mismo el consejero Monroy explicó que la Plataforma Digital sirve para conocer el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y además de que funcionará como repositorio digital de la documentación que se vaya generando tanto de la consulta y de las comisiones, así mismo la plataforma coadyuvará a solventar las dudas de las personas usuarias.

En este mismo sentido, y con el objetivo de presentar proyectos enfocados a la realización de obras y servicios que favorezcan la resolución de problemas que atañen a las y los ciudadanos, el IECM y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey firmaron en el pasado mes de mayo, un convenio para establecer las bases de colaboración en la realización de diversas actividades, en el marco "*Laboratorio de Proyectos Ciudadanos: Emprende tu Colonia*", en donde se abrirá un espacio abierto para que todas las personas puedan registrar sus proyectos ciudadanos para beneficiar un espacio público, posteriormente se seleccionaran diez para ser incorporados a los trabajos de un taller denominado "Prototipado", en donde se convertirán en diseños tangibles que puedan ser sometidos a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.¹³

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA del primer semestre se presentó la siguiente debilidad: *Mecanismo de difusión poco efectiva para informar las actividades del IECM de forma armonizada y estructurada*

¹³ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/215

anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales, y el Instituto sensible a lo anterior, en el pasado mes de abril con la presencia de integrantes de órganos de representación ciudadana, de organizaciones ciudadanas, de vecinos y de comunidades indígenas, y la alcaldía Miguel Hidalgo se firmó el convenio específico de apoyo y colaboración en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana, con el objetivo de formular, elaborar, desarrollar y ejecutar programas de educación cívica, la difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, entre la Alcaldía y el IECM. Así mismo, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy indicó que la participación ciudadana es una acción de suma trascendencia ya que las y los capitalinos siguen ubicando el voto como un acto en el que se puede incidir de manera directa en las decisiones de gobierno, de ahí la importancia de continuar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y así también como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.¹⁴

En este mismo sentido, en el pasado mes de abril, ante los habitantes de las cuarenta y tres colonias de Cuajimalpa, y los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de la demarcación, durante el Informe de Cultura Cívica en la alcaldía de Cuajimalpa, el consejero electoral Mauricio Huesca invitó a fortalecer y a construir comunidad, para con ello exigir los servicios a los que se tiene derecho. Así mismo invitó a las y los habitantes de la alcaldía a generar un contexto de exigencia social y fortalecer los lazos entre los integrantes de la comunidad. Así mismo, el consejero Mauricio Huesca lamentó y enfatizó; *“tenemos normalizada una poca cultura de legalidad y de convivencia social entre los vecinos, lo cual acarrea una estructura de apatía y poca participación, y a menor participación en los asuntos públicos, mayores índices de violencia.”*¹⁵ Existe un problema de confianza entre sus propios habitantes, quienes también muestran una desafección con la democracia.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

¹⁴ Boletín de prensa del 12 de abril de 2019

¹⁵ Boletín de prensa del 15 de abril de 2019

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

Otra oportunidad mencionada en la tabla FODA del primer semestre es: *El empleo de tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, para promover su participación y una oportunidad de transformar el entorno de la comunidad bajo la premisa de EXIGENCIA y vigilancia del quehacer político*, en este sentido en el pasado mes de febrero se instaló formalmente el Comité Técnico que emitirá la *opinión sobre el estado actual* del Sistema Electrónico por Internet (SEI), y en su caso, la recomendación de su utilización en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 del IECM.¹⁶ El objetivo de este sistema es ofrecer a la ciudadanía un medio electrónico confiable y seguro para emitir votos de manera remota, y se mantenga la secrecía y al mismo tiempo el principio de una persona un voto. Con acciones como está el Instituto trabaja continuamente para acercar a la ciudadanía las tecnologías promoviendo y facilitando la participación ciudadana.

Por su parte la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes resaltó la trascendencia de los trabajos que el comité realiza, pues permiten al IECM avanzar en la implementación de las nuevas tecnologías para las y los habitantes de la ciudad puedan emitir su voto, y ejercer su derechos político-electorales, desarrollando a la vez áreas de oportunidad para facilitar e incrementar la participación ciudadana. En el pasado mes de marzo el comité técnico aprobó el documento técnico en el cual se emitió una opinión favorable para que IECM pueda utilizar el SEI, tanto en su modalidad remota como presencial para dichos ejercicios ciudadanos.

Así mismo la oportunidad listada en el análisis FODA del primer semestre: *Diversificar los mecanismos de promoción de la participación y establecer alianzas estratégicas con las ONG´s y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, etc.*, así fortaleciendo esta oportunidad, el IECM con la colaboración de estudiantes de diversas universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey inauguraron en el pasado mes de junio los trabajos del "*Laboratorio de proyectos ciudadanos: Emprende tu colonia*",¹⁷ mediante el cual se impulsaron propuestas que mejoraron las condiciones del

¹⁶ Boletín de prensa del 6 de febrero de 2019

¹⁷ Boletín de prensa del 25 de junio de 2019.

espacio público en la capital desde la mirada de las personas que la habitan, diseñando proyectos que pueden ser replicados en otros espacios o colonias fomentado también la participación ciudadana con el fin de mejorar el entorno cotidiano. Este convenio también tuvo el propósito de que liderazgos juveniles realicen proyectos de innovación tecnológica y se coadyuve a mejorar las condiciones del entorno social.

La oportunidad identificada en el segundo semestre del análisis FODA: *Convertir el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, promover su participación y transformar el entorno de la comunidad bajo la premisa de exigencia y vigilancia del quehacer político*; así en este sentido el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda medió como relator en una mesa de diálogo en la mesa de diálogo “*Redes Sociales Digitales: su impacto en la participación y la ampliación de derechos de la ciudadanía*” y advirtió la importancia acerca del uso responsable de redes sociales, la alfabetización crítica y la inclusión de la perspectiva de género en todo momento. Este evento fue celebrado en la sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, además participaron como ponentes el Director de Política Pública de Twitter en América Latina, Hugo Rodríguez; la fundadora de Conectadas MX, Mujeres Construyendo y Red de Politólogas, Claudia Calvin Venero; la Directora de la Organización Civil Luchadoras, Lulú V. Barrera; y el Miembro de la Red de Jóvenes Políticos de las Américas, José Manuel Urquijo.

Bajo este marco y haciendo uso de la fortaleza mencionada anteriormente, en el pasado mes de noviembre, durante la aprobación de la Convocatoria Única para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se destacó el avance tecnológico y el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación que se están implementando en ambos ejercicios de Participación Ciudadana, para los cuales se desarrolló una plataforma digital que tiene diversas prestaciones para ayudar a las necesidades de las y los ciudadanos. En esta plataforma se pueden consultar los proyectos que ya están registrados, además de las convocatorias ciudadanas, o iniciar una queja o reclamación durante el transcurso de los dos procesos. Así mismo se informó que para este ejercicio de participación se usará el reconocimiento facial, para hacer el pre-registro y poder emitir el voto electrónico vía remota, por lo que se avanzará en la eficacia del proceso del registro y del voto.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA una amenaza mencionada en el primer semestre es: *Desafección ciudadana por el ejercicio político para resolver temas públicos, lo cual se reitera en las diversas encuestas y estudios de opinión*, y atacando esta debilidad, el IECM abrió sus puertas con la finalidad de que las y los jóvenes conocieran de primera mano las actividades que desarrolla este organismo público autónomo. En colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), los titulares de las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del IECM dieron a conocer las distintas actividades que se realizan continuamente además de la organización de los procesos electorales. Este encuentro denominado "*Café Ciudadano, construyendo el derecho a la participación de la juventud.*" en el cual las y los titulares de las áreas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Organización Electoral y Geoestadística, Participación Ciudadana y Capacitación conversaron con jóvenes en este conversatorio con el fin de conocer las diversas actividades que desarrolla el IECM a favor de los derechos político-electorales, la cultura democrática, la educación cívica, la paridad de género y la construcción de ciudadanía en ciudad. Por su parte la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz destacó que a través del dialogo se dará voz a las y los jóvenes para poder conocer su opinión acerca de diversos temas en materia electoral. Por su parte el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez subrayó la importancia de contar con este tipo de encuentros porque a que los grupos jóvenes visibilicen las labores del IECM, particularmente las que tienen que ver con el impulso al empoderamiento ciudadano y el fomento de la educación cívica.

Otra amenaza mencionada en el análisis FODA del segundo semestre es: *Disminución de la participación ciudadana en los mecanismos de democracia participativa por los retrasos en la publicación de la nueva ley en materia de participación ciudadana*; y atacando esta debilidad el IECM con el objetivo de promover el contenido de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprovechó los diversos espacios para que las y los habitantes de la ciudad conozcan las modificaciones a la norma. Tal fue el caso de la "*Feria Cívica, espacio público para una mejor conveniencia*" organizada por el propio IECM y que contó con la participación de más 600 habitantes de la demarcación de Álvaro Obregón, ya que a partir de la promulgación de este ordenamiento en el pasado mes de agosto, el IECM difunde esta ley, ateniendo el

principio de máxima publicidad, así lo indicó el consejero electoral Bernardo Valle Monroy.¹⁸ Con la nueva Ley de Participación, se garantizan los derechos de las y los ciudadanos para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, y actos de gobierno de manera democrática. Aunando a lo anterior el IECM difunde la nueva Ley de Participación a través de sus redes sociales y del reparto de folletos, además de que también inició una campaña intensiva con la colaboración de las autoridades locales, la colocación de cárteles informativos colocados en zonas estratégicas en toda la ciudad con alta afluencia. También, en el pasado mes de octubre el Consejo General del IECM aprobó el contenido del material didáctico denominado "*Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*"¹⁹ que sirve para que la ciudadanía capitalina cuente y tenga a la mano la información necesaria para ejercer los derechos, mecanismos e instrumentos de dicha nueva norma.

Sin duda, la amenaza latente mencionada en la tabla FODA del segundo semestre es: *Reducción sistemática del presupuesto otorgado al IECM por parte del Congreso de la Ciudad de México (otrora ALDF), lo cual restringe el diseño del Plan General de Desarrollo y con ello la posibilidad de proponer mejoras sustanciales*; así el pasado mes de diciembre el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer a través de la Gaceta Oficial la reducción de 150 millones de pesos en el presupuesto del IECM para el ejercicio fiscal 2020, cabe mencionar que originalmente el presupuesto solicitado era de mil cuatrocientos veinticinco millones de pesos; como consecuencia la falta de recursos puede poner en riesgo el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 en donde se renovarán diputados locales y alcaldes. Al respecto, el Presidente Consejero Mario Velázquez Miranda afirmó "*Nosotros tenemos esta prioridad de las consultas de presupuesto participativo, y ya del análisis relativo de los gastos para el inicio del proceso 2020-2021, es donde se determinará si hay necesidad de una ampliación, hay sin duda una disminución importante, nosotros estaremos revisando una vez publicado el decreto, estaremos revisando el Programa Operativo Anual, ya a partir de los recursos asignados, dando prioridad particularmente a los instrumentos que tenemos la obligación de organizar el próximo año, que se trata de la consulta sobre presupuesto participativo.*"²⁰

¹⁸ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/137

¹⁹ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/168

²⁰ <https://www.milenio.com/politica/congreso-recorta-presupuesto-iecm-presidente-solicitara-aumento>

IV. CONCLUSIONES

Con la promulgación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral de la Ciudad de México inició en la segunda mitad del año sus labores específicas que dieron inicio a el proceso de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021, apegándose en todo momento a los nuevos lineamientos de la nueva ley. Primero, difundiendo el nuevo contenido ante la ciudadanía, y posteriormente convocando a la ciudadanía al registro de proyectos, además el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentó a la ciudadanía una nueva plataforma digital para que las y los habitantes de la ciudad participen de una manera más práctica y directa en este proceso de consulta ciudadana, que tendrá su verificativo el 15 de marzo de 2020. En este año, también Instituto Electoral de la Ciudad de México, atendió las solicitudes de registro de los partidos políticos locales, realizando actividades de valoración y certificación en un total de noventa y dos asambleas, bajo los lineamientos previstos en los marcos normativos vigentes. Así el Instituto Electoral de la Ciudad de México hace patente su compromiso con las y los ciudadanos promoviendo la cultura democrática en la capital del país.